

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

|  |  |
|--|--|
| DECLARACIÓN INICIAL <input type="checkbox"/>   | MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> |
| APELLIDOS ESPINOSA MORENO  | NOMBRE BALDOMERO   |
| CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA   | BADAJOS  |
| FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN  | 10 NOVIEMBRE 2019  |
| Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.         |  |
| Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación. |  |

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

| Período                | Empleador            | Sector  | Breve descripción                  |
|------------------------|----------------------|---------|------------------------------------|
| ABRIL<br>DICIEMBRE2019 | SENADO               | PÚBLICO | RETRIBUCIONES OFICIALES            |
| EMPLEADO PÚBLICO       | JUNTA DE EXTREMADURA | PÚBLICO | RETRIBUCIONES ESTABLECIDAS         |
| PROFESOR               | UNED                 | PÚBLICO | RETRIBUCIONES POR HORAS IMPARTIDAS |
| ACADEMIA PRIVADA       | AMAYA                | PRIVADA | RETRIBUCIONES POR HORAS IMPARTIDAS |
|                        |                      |         |                                    |
|                        |                      |         |                                    |

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

| Benefactor | Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada |
|------------|--|
|            |  |
|            |  |
|            |  |
|            |  |

**III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

| <b>Destinatario</b> | <b>Breve descripción de la contribución</b>   |
|---------------------|---|
| P.S.O.E             | CUOTAS DE AFILIADO ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS DEL P.S.O.E POR SER AFILIADO Y LA APORTACIÓN COMO CARGO PÚBLICO |
| CC.OO               | CUOTAS REGLAMENTARIAS   |
| A.O.EX              | CUOTAS REGLAMENTARIAS   |
| CRUZ ROJA           | CUOTAS REGLAMENTARIAS   |

**IV. Otros intereses a declarar / observaciones.**

ALDEAS INFANTILES CUOTAS VOLUNTARIAS.////FUND. ALIANZAS E IGUALDAD Y SOLIDARIDAD CUOTAS VOLUNTARIAS

---

---

---

---

---

---

---

---

**PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

**Nombre:** BALDOMERO ESPINOSA MORENO

Fe 

Documento firmado electrónicamente por:  
Baldomero Espinosa Moreno  
Fecha: 24/02/2021  
CSV: 63BRF2880A437314E69D5C1559C1975950DC

## BALDOMERO ESPINOSA MORENO

### NOTAS

- I. “Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos”

En relación a este punto declaro:

**“Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he desarrollado otras actividades que puedan considerarse relevantes y que hayan podido condicionar el desarrollo de mi función política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales”**

- II. “Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario (y valoración aproximada)”

En relación a este punto declaro:

***Durante el plazo señalado, además de lo anteriormente declarado, no he recibido otras donaciones, obsequios o beneficios relevantes que hayan podido condicionar el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”***

- III. “Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad” “Breve descripción de la contribución”.

En relación a este punto declaro:

***“Además de las anteriormente declaradas, durante el periodo señalado no he realizado otras colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”***

- IV. “Otros bienes a declarar / observaciones”

En relación a este punto declaro:

***“Además de todo lo anteriormente señalado, declaro no haber desarrollado durante el periodo indicado, ningún otro tipo de actividad, no haber recibido otras donaciones, obsequios o beneficios, ni haber realizado colaboraciones o aportaciones económicas, ni de cualquier otro tipo, a fundaciones y otras asociaciones, que puedan considerarse relevantes en relación con el desarrollo de mi actividad política o parlamentaria, o que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Cortes Generales.”***

